

CONSTANCIA SECRETARIAL: ABRIL 15/2021

-Se allega oficio de la EPS SANITAS, informando las direcciones físicas electrónicas, nombre del empleador de la demandada JULIANA YANETH RAMIREZ QUINTERO..

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.sria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.17001-40-03-003- 2019-00851-00

Se suma a este proceso EJECUTIVO seguido por SERGIO IGNACIO HERNANDEZ MEZA en contra de JULIANA YANETH RAMIREZ QUINTERO, el oficio GRO-0025071-2021 procedente de la EPS SANITAS donde se indica la dirección física y electrónica donde recibirá notificaciones la demandada , esto es, calle 9B Nro 6-05 y correo electrónico: julianayoraqui@gmail.com, para que obren dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Se autoriza la notificación al correo electrónico lo que deberá hacer la parte actora a motuo proprio, con el fin de impulsar el proceso de manera virtual, para lo cual cuenta con el termino de treinta días, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 062 del 16/04/2021 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>
--

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b862edfa78ea332b9578941c3e3e541b15db1c418bc54cb65fa3d0827c8dacf

Documento generado en 15/04/2021 03:56:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>